



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 11 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE OPERADOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADAS POR DECRETO DE 18 DE FEBRERO DE 2010, DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOAM DEL 25 DE FEBRERO DE 2010)**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas reseñado en el encabezamiento, en su sesión celebrada el día 2 de febrero de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1º- Declarar que ninguno de los aspirantes presentados por el turno de promoción interna ha superado el primer ejercicio.
- 2º- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio en el cupo de discapacidad.
- 3º Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio en el turno libre.
- 4º Hacer públicas la relación de los aspirantes aprobados en el primer ejercicio.

Las reclamaciones contra las calificaciones de este primer ejercicio se dirigirán a la Secretaría del Tribunal Calificador en los 10 días hábiles a partir del siguiente al día de publicación del anuncio, debiendo presentarse preferentemente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (Personal), sita en la Calle Bustamante nº 16, 1ª Planta, en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de febrero de 2011.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Luis González Solana.